

VISTO:

El Expediente N° 60.835/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 425 de fecha 25 de Junio de 2007 se modifica parcialmente el Acuerdo N° 450/06 donde dice asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño de la Carrera Enfermería correspondiendo Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente de la Carrera Enfermería, se declara desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area Salud - Asignatura Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente de la Carrera Enfermería y se solicita al Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. la desafectación del crédito presupuestario asignado mediante Nota N° 294/06;

QUE obra Dictamen N° 086/07 emitido por el Director de Asuntos Jurídicos mediante el cual opina que el Consejo de Unidad de la U.A.R.G. debe proceder al rechazo de la impugnación deducida por el Dr. Marcelo VEGA a fs. 34;

QUE el Dr. VEGA impugna el Acta de fecha 21 de Mayo de 2007 de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente por la cual se ratifica el Acta realizada con fecha 1° de Noviembre de 2006;

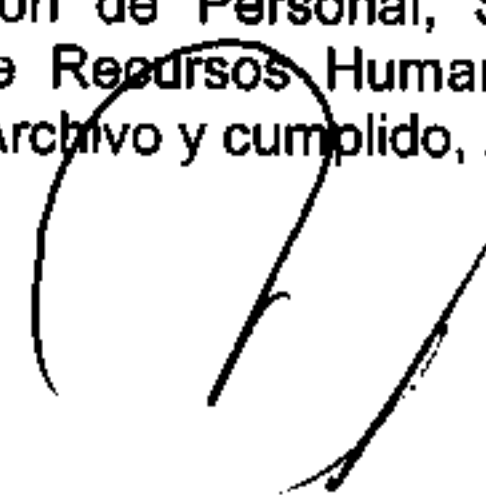
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incluir como Artículo 2° del Acuerdo N° 425 de fecha 25 de Junio de 2007 lo siguiente: "...RECHAZAR la impugnación deducida por el Dr. Marcelo VEGA a fs. 34 y notificar por intermedio del Area Administración de Personal al mencionado profesional de los términos del presente instrumento legal...";

POR ELLO:

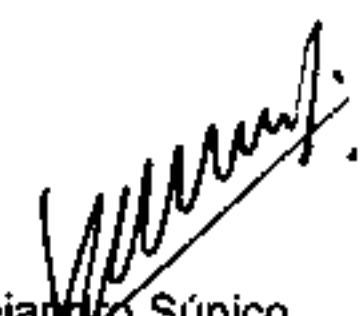
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- INCLUIR como Artículo 2° del Acuerdo N° 425 de fecha 25 de Junio de 2007 lo siguiente "...RECHAZAR la impugnación deducida por el Dr. Marcelo VEGA (D.N.I. N° 12.074.221) a fs. 34 y notificar por intermedio del Area Administración de Personal al mencionado profesional de los términos del presente instrumento legal..."-.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVADO.

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

582